

ACTA No. 30/L16/FEBRERO/2020

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 horas con 8 minutos del día lunes 17 de febrero del 2020 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Trigésima Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 30. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior
5. Análisis y en su caso autorización del pleno para la modificación del punto de acuerdo número séptimo dentro de asuntos varios respecto al Acta de Ayuntamiento No. 3 celebrada en Sesión Ordinaria.
6. Análisis y en su caso autorización del pleno para el pago por concepto de apoyos para 12 Escuelas dentro de la Cabecera Municipal por la cantidad de \$15,055.00 (Quince Mil Cincuenta y Cinco Pesos 00/100 M.N) de manera quincenal durante el ejercicio fiscal 2020.
7. Análisis y en su caso autorización para sufragar los gastos respecto a la compra de 1 vuelo comercial en virtud de la comisión asignada al Oficial Mayor Prof. Ramiro Torres Chavez, la cual asciende a la cantidad de \$1,884.99 (Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Pesos 99/100 M.N).
8. Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, Maestro en Impuesto y Licenciado en Contaduría Pública Arturo Cortés Villavicencio, Encargado de Hacienda Municipal, puedan



Juana Larios

 María Larios







suscribir el convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial con el objeto de llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.

9. Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, Maestro en Impuesto y Licenciado en Contaduría Pública Arturo Cortés Villavicencio, Encargado de Hacienda Municipal, puedan suscribir el convenio general de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del campo "Jornaleros Agrícolas".
10. Análisis y en su caso autorización para que el Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, apruebe se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$1,200,000.00 (Un Millón Dosecientos Mil Pesos 00/100 M.N.), la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de febrero del año 2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación.
11. Análisis y en su caso autorización para la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del punto antes señalado.
12. Análisis y en su caso autorización para que el Encargado de la Hacienda Pública Municipal realice las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.

Juana Larios

Martín Larios

Guerrero



13. Análisis y en su caso aprobación se autorice de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, descuento de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.
14. Análisis y en su caso autorización para que el Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, ratifique a la C. Erika Gabriela Soto Mendoza como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.
15. Análisis y en su caso autorización para que los C. C. Martín Larios García, Presidente Municipal; Síndico Municipal; Abog. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, M.I y L.C.P. Arturo Cortés Villavicencio Encargado de la Hacienda Pública Municipal; y Abog. Evaristo Soto Contreras Secretario General; en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente convenio denominado "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020.
16. Análisis y en su caso aprobación del pleno para la creación del Programa de Compromiso Escolar Ambiental en continuidad a las políticas públicas: Te Quiero TK Verde y Te Quiero TK Limpio.
17. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen por la Comisión Edilicia de Parques, Jardines y Ornatos por la cual se presenta la iniciativa "Adopción de áreas verdes".
18. Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Institución Cruz Roja Mexicana Delegación Tecalitlán, Jalisco por la cantidad de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N) de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2020.
19. Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Casa de Descanso María Teresa de la Mora Ochoa por la cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N) de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2020, así como lo retroactivo desde el mes de mayo del año 2019 al mes de febrero del año en curso.
20. Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de apoyo en la compra de 9 trajes para las integrantes del Mariachi Femenil Tecalitlense por la cantidad de \$28,800.00 (Veintiocho Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N) más I.V.A.
21. Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de compra de material deportivo para las Escuelas Municipales de Fútbol para niñas y niños, dicho pago que en su conjunto asciende a la cantidad de \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N) para el presente ejercicio fiscal 2020.

Juana Larios O.

Martha Larios

Comisión

Y



22. Análisis y en su caso aprobación para efectuar el pago por concepto de honorarios al C. Álvaro Olivera Barajas como Entrenador de la Escuela de Baloncesto del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, por la cantidad de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.M) de manera quincenal durante el ejercicio fiscal 2020.
23. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García, para otorgar hasta un 75% de descuento en el pago agua potable, en la Comunidad de la Purísima durante el ejercicio fiscal 2020.
24. Análisis y en su caso aprobación del Programa de Obra Pública ejercido durante el ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
25. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Programa de Obra Pública 2020 del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
26. Análisis y en su caso aprobación para la modificación al presupuesto 2019 ejercido que no corresponde al monto proyectado en el citado año.
27. Análisis y en su caso aprobación del fondo revolvente destinado para la asignación de préstamos económicos a servidores y empleados públicos del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco para este ejercicio fiscal 2020.
28. Análisis y en su caso aprobación para el gasto por concepto de diversos apoyos para los peregrinos pertenecientes a la ruta Tecalitlán - Talpa de Allende 2020 por la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N).
29. Análisis y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de egresos 2020, por el cual se crea una partida correspondiente de hasta el 15 % de la recaudación del impuesto de predial del Municipio de Tecalitlán Jalisco, el cual será destinado para la implementación del Programa de Presupuesto Participativo 2020.
30. Análisis y en su caso aprobación para la donación de la segunda fracción del terreno bajo la cuenta catastral número 6909 con una superficie de 1,611.73 mts2, a la Asociación Civil Liberalismo Tecalitlán.
31. Análisis y en su caso autorización para la ejecución del proyecto de urbanización denominado Fraccionamiento La Quinta ubicado dentro de la cabecera municipal de Tecalitlán, Jalisco, en el predio conocido como La Quinta con una área de 01-46-90 hectáreas.
32. Análisis y en su caso autorización para el pago por concepto de liquidación al C. José Luis Márquez Manzo por 12 años laborados al servicio del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.
33. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

martín larios & Juana Larios

Evaristo Soto Contreras

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

martha Latorre e Juana Larios O.

PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Abog. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 9 de los 11 integrantes que conforman el H Ayuntamiento, señalando las ausencias justificadas de los regidores José Osmar Larios de la Mora y Mauricio Alberto Contreras Pérez.

SEGUNDO: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

CUARTO: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

QUINTO. - Análisis y en su caso autorización del pleno para la modificación del punto de acuerdo número séptimo dentro de asuntos varios respecto al Acta de Ayuntamiento No. 3 celebrada en Sesión Ordinaria, en la cual se aprobó otorgar 50 becas para estudiantes de nivel superior por parte del Club Bonito Tecalitlán en conjunto con el H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, dicha modificación del punto en cuestión quedaría de la siguiente manera que a la letra dice:

Análisis y en su caso aprobación del pleno para autorizar el pago de 27 becas para estudiantes del nivel superior de escasos recursos, dichas becas que constan en entregar la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N) a cada uno de los 27 estudiantes beneficiados con un total en su conjunto por la cantidad de \$135,000.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N) como apoyo a sus estudios académicos, no obstante es preciso mencionar que previo a realizar dicha entrega del recurso, se llevará a cabo un estudio socioeconómico del solicitante y posteriormente la entrevista correspondiente para determinar si cumple o no con los citados requisitos. Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SEXTO: Análisis y en su caso autorización del pleno para el pago por concepto de apoyos para 12 Escuelas dentro de la Cabecera Municipal por la cantidad de \$15,055.00 (Quince Mil Cincuenta y Cinco Pesos 00/100 M.N) de manera quincenal durante el ejercicio fiscal 2020, señalando que el citado apoyo contribuye al funcionamiento de los respectivos centros educativos, consistente para el pago de auxiliares, intendentes o



instructores en algunos casos, y que son necesarios más sin embargo no cuentan con la solvencia económica para sufragarlos por sí mismos, por lo tanto y en virtud de lo anterior se materializa dicho apoyo en la suscripción de un convenio entre el plantel educativo y el Municipio, del cual la Síndico Municipal resguarda dichos instrumentos jurídicos.

No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTOR	CANTIDAD
1	Wenceslao de la Mora Torres	José Antonio Romero Calvario	\$ 1,311.00
2	Benito Juárez (La Purísima)	José Luis Cobián Rubio	\$ 1,311.00
3	Jardín de Niños Gregorio Torres Quintero	Alma Verónica Vázquez Arellano	\$ 1,222.00
4	Lázaro Cárdenas del Río	Alejandro de la Cruz Herrera	\$ 800.00
5	Centro de Atención Múltiple (CAM)	María Guadalupe Arroyo Rodríguez	\$ 1,500.00
6	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	Jesús Armando Herrera Martínez	\$ 1,800.00
7	Colegio América	María Luisa Grajeda Camacho	\$ 1,400.00
8	Adolfo López Mateos	Santiago Alejandro Ramos Gutiérrez	\$ 1,200.00
9	Escuela Municipal de Taekwondo	Fernando Villavicencio	\$ 1,000.00
10	Ma. Trinidad Guevara Álvarez	Bernardino Valencia Vergara	\$ 1,311.00
11	Carolina Alegría	Bernardino Valencia Vergara	\$ 1,200.00
12	Escuela Municipal de Natación	Jorge Damián Guillen Valdez	\$1,000.00
TOTAL			\$15,055.00

Una vez agotada la exposición de motivos y presentada la relación de las escuelas beneficiadas de dicho apoyo, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: Análisis y en su caso autorización para sufragar los gastos respecto a la compra de 1 vuelo comercial en virtud de la comisión asignada al Oficial Mayor Prof. Ramiro Torres Chavez, la cual asciende a la cantidad de \$1,884.99 (Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Pesos 99/100 M.N), quien acudió a la Ciudad de México para hacer entrega de la documentación que obra dentro de los expedientes sobre infraestructura de la Unidad Médica y proyectos de Vivienda.

Al no haber comentarios ni observaciones, se somete el presente punto para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

Juana Larrosa D.
martha larrosa

Y. Camacho

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



OCTAVO: Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, Maestro en Impuesto y Licenciado en Contaduría Pública Arturo Cortés Villavicencio, Encargado de Hacienda Municipal, puedan suscribir el convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial con el objeto de coordinar acciones a fin de llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, el cual consistirá en la operación conjunta del periodo crítico de incendios 2020, tendientes a la protección de los recursos forestales en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

NOVENO: Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, Maestro en Impuesto y Licenciado en Contaduría Pública Arturo Cortés Villavicencio, Encargado de Hacienda Municipal, puedan suscribir el convenio general de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco para establecer las bases de coordinación para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones a favor de los jornaleros agrícolas en el que se les garantice: El salario remunerador, la dignidad humana, la no discriminación, la capacitación, la certificación de habilidades, la seguridad e higiene, los derechos colectivos, la orientación acerca de la seguridad social para los trabajadores del campo así como la tutela en la defensa de los derechos de los trabajadores.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, apruebe se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de febrero del año

mart- larios (Juana Larrosa -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación.

Acto seguido y una vez agotada la exposición de motivos, se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO PRIMERO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del punto antes señalado.

Al no haber comentarios ni observaciones, se somete el presente punto para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO SEGUNDO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el Encargado de la Hacienda Pública Municipal realice las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.

Al no haber comentarios ni observaciones, se somete el presente punto para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO TERCERO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación se autorice de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, descuento de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.

Al no haber comentarios ni observaciones, se somete el presente punto para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO CUARTO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, ratifique a la C. Erika Gabriela Soto Mendoza como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

Juana Larrosa
marb Laros

Comunici



En uso de la voz de la regidora Graciela Irma Barón Mendoza, propone a la regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván como enlace municipal para dicho Programa, misma que acepta el conferido cargo y se somete para votación, resultando aprobado por unanimidad.

DÉCIMO QUINTO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que los C. C. Martín Larios García, Presidente Municipal; Síndico Municipal; Abog. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, M.I y L.C.P. Arturo Cortés Villavicencio Encargado de la Hacienda Pública Municipal; y Abog. Evaristo Soto Contreras Secretario General; en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente convenio denominado "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García señala que se vigilará en todo momento el desarrollo y logística del programa en mención, con el objeto de garantizar el cumplimiento del mismo en tiempo y forma.

Acto seguido y una vez agotada la exposición de motivos, se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO SEXTO: Análisis y en su caso aprobación del pleno para la creación del Programa de Compromiso Escolar Ambiental en continuidad a las políticas públicas: Te Quiero TK Verde y Te Quiero TK Limpio, en uso de la voz del Encargado de Ecología el C. Heriberto Flores Cuevas explicó a los presentes que con este tipo de programas se busca fomentar actividades ambientales escolares que incidan en la valorización y cuidado del medio ambiente en nuestra comunidad, con el objeto de ser un Municipio líder en la Región Sur de Jalisco en materia ambiental, a través de la participación y vinculación de los diversos sectores de la sociedad: Gubernamental, Educativo y Comunitario.

En uso de la voz del Regidor de Ecología, el Cde. Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, señaló que dicho programa consta de 5 ejes o acciones a implementar que son: Huerto Agroecológico, No más uncel, popotes y/o bolsas de plástico, campañas de limpieza y reforestación, cuidado del agua y energía y creatividad o ecotecnias, las cuales serán evaluadas mediante los diversos instrumentos de seguimiento e inspección, por último y voz del Encargado de Ecología el C. Heriberto Flores Cuevas menciona que aquellas escuelas que acrediten todos los ejes, se les otorgará una placa distintiva como Escuela Certificada con el Compromiso Escolar Ambiental por el Municipio en una primera etapa y que posteriormente se realizarán las gestiones pertinentes ante la SEMADET y SADER para fortalecer dicho programa con la finalidad de que las escuelas que estén acreditadas gocen de mayores beneficios por la realización de dichas acciones ambientales.

Juana Larios O.

maría larios

Carmen

Arturo

Heriberto

Salvador

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO SÉPTIMO: Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen por la Comisión Edilicia de Parques, Jardines y Ornatos por la cual se presenta la iniciativa "Adopción de áreas verdes", para lo cual y en uso de la voz de la regidora Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar titular de la citada comisión, expuso ante los presentes que dicha iniciativa pretende invitar de manera oficial para que las personas que viven en las avenidas de Ávila Camacho y Juárez adopten un área verde al exterior de su domicilio y/o comercio, en caso de que si hubiese dicha área, con la finalidad de conservar en mejores condiciones dichas áreas con el compromiso en conjunto entre Ayuntamiento y Ciudadanos.

En uso de la voz del Secretario General Abog. Evaristo Soto Contreras reconoció dicha iniciativa y a su vez señaló que actualmente se trabaja a través de la regiduría y dirección de ecología en diversas acciones ambientales, tal es el caso la implementación del programa citado en el punto anterior, así como también la colocación de más contenedores para la basura con la participación activa de algunos comerciantes, dichas acciones que se encuentran alineadas a las políticas públicas Te Quiero TK Verde y Te Quiero TK Limpio, con la finalidad de que todas las acciones ambientales a implementar se encuentren debidamente bien estructuradas para lograr con ello un impacto real directo en la población.

Por lo antes expuesto se propone turnar la presente iniciativa a la Comisión de Ecología para que de manera conjunta con la Comisión de Parques, Jardines y Ornatos, se realicen las adecuaciones pertinentes tomando en cuenta los lineamientos de las políticas referidas en el párrafo que antecede. Acto seguido se somete para votación la citada propuesta misma que resulta aprobada por unanimidad.

DÉCIMO OCTAVO: Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Institución Cruz Roja Mexicana Delegación Tecalitlán, Jalisco, por la cantidad de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2020, lo anterior derivado de un oficio de solicitud firmado por el director de la citada institución, el cual solicita dicho apoyo para contribuir con su misión, la cual consiste en ayudar a todo ser humano que su vida se encuentre en riesgo. Acto seguido y una vez analizada la referida solicitud, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO NOVENO: Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Casa de Descanso María Teresa de la Mora Ochoa, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2020, así como lo retroactivo desde el mes de mayo del año 2019 al mes de febrero del año en curso.

Juana Carras
marb laros
Evaristo Soto Contreras

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García manifestó lo importante que es contribuir con este tipo de causas, ya que dicha institución vela y protege a un sector vulnerable de la población que son los adultos mayores, mismos que requieren de medicamentos constantes, cierto tipo de alimentos así como una atención especializada y en ese sentido reiteró que es importante apoyar, no obstante señaló que lo retroactivo no es posible en virtud de que corresponde al año anterior, dicho año que ya se presentó la documentación comprobatoria de todos los recursos ejercidos, así mismo, resaltó que el motivo por el cual la institución no percibió dicho recurso durante ese periodo fue por razones ajenas al Municipio, por lo que no es posible cubrir lo retroactivo por la razón antes señalada pero si apoyar con el recurso mensual solicitado durante todo el ejercicio fiscal 2020, propuesta que se somete para votación, misma que resulta aprobada por unanimidad.

VIGÉSIMO: Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de apoyo en la compra de 9 trajes para las integrantes del Mariachi Femenil Tecalitlense por la cantidad de \$ 28,800.00 (Veintiocho Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) más I.V.A, lo anterior se deriva de la solicitud presentada por las integrantes de dicha agrupación, por lo que en voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García Presidente Municipal propone apoyarlas mediante la formalización de un convenio de colaboración entre el Mariachi y Municipio con el objetivo de trabajar de manera conjunta y recibir ayuda mutua, tanto para continuar con este tipo de apoyos como también poder requerir de sus servicios cuando sea necesario para el desarrollo de algún tipo de evento y/o acto ya sea cívico, cultural, artístico o de cualquier otra índole por parte del Municipio, señalando que se comisiona a la Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza para que realice el seguimiento correspondiente respecto al presente punto y a la brevedad se otorgue el apoyo referido anteriormente.

Acto seguido y una vez analizada la propuesta por parte del Presidente Municipal, es sometida para su votación, misma que resulta aprobada por unanimidad.

VIGÉSIMO PRIMERO: Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de compra de material deportivo para las Escuelas Municipales de Fútbol para niñas y niños, dicho pago que en su conjunto asciende a la cantidad de \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N) para el presente ejercicio fiscal 2020.

En uso de la voz del regidor de deportes el C. Oscar Ramiro Torres Chavez señaló la importancia de seguir impulsado acciones que permitan combatir las adicciones entre otras actividades que no son fructíferas para los niños y jóvenes principalmente, pero para ello se requiere seguir fortaleciendo estos programas, además señaló que ya se trabaja en otros programas, por ejemplo natación, baloncesto, entre otras, con la finalidad de contar con diversas actividades dirigidas para todos los sectores de la población.

ma. L. Larios (Juana Larios O.)

Suministro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Análisis y en su caso aprobación para efectuar el pago por concepto de honorarios al C. Álvaro Olivera Barajas como Entrenador de la Escuela de Baloncesto del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, por la cantidad de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera quincenal durante el ejercicio fiscal 2020.

En uso de la voz del regidor de deportes el C. Oscar Ramiro Torres Chavez señaló que el presente punto se deriva del anterior, ya que como se mencionó se trabaja en ampliar las actividades por ello se solicita contar con un entrenador para baloncesto, para poder así practicar otro tipo de deportes y no solo futbol, ya que la demanda en este rubro va a la alza, además señalo que son horarios flexibles, razón por la cual es la cantidad antes solicitada, resaltando que el C. Álvaro Olivera Barajas, por su experiencia y perfil es la persona idónea para desempeñar tal función.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

VIGÉSIMO TERCERO: Análisis y en su caso aprobación de la propuesta por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García, para otorgar hasta un 75% de descuento en el pago agua potable, en la Comunidad de la Purísima durante el ejercicio fiscal 2020, lo anterior de conformidad al artículo 115 Constitucional y demás preceptos legales aplicables, señalando que ha sido un problema latente en la citada comunidad, donde la mayoría de los pobladores cuentan con un adeudo muy alto por el citado concepto, por consiguiente y con la firme convicción de apoyar a quienes más lo necesitan, es motivo por el cual se presenta para su aprobación el presente punto de acuerdo.

Acto seguido y una vez analizada la exposición de motivos del presente punto de acuerdo, es sometido para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad, señalando que se turna el presente acuerdo a la Síndico Municipal para que mediante la suscripción de convenios se realice el pago por concepto de agua potable con el respectivo descuento.

VIGÉSIMO CUARTO: Análisis y en su caso aprobación del Programa de Obra Pública ejercido durante el ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, mismo que en uso de la voz del Arquitecto Sergio Alan Cuevas Arias Subdirector de Obras Públicas explicó ante los ediles que dicho Programa corresponde a todas las obras que fueron realizadas a través del FAIS (Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social) durante el año anterior 2019, acto seguido hace entrega en físico a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, señalando que en algunos casos hubo modificaciones de algunas obras por diversas razones, para lo cual es importante que coincida el programa realmente ejercido con las gastos erogados por dichos conceptos, motivo por el cual se deriva el presente punto de acuerdo.

maría larios (Juana Larios)

unanimidad

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



maría lavió c Juana Larios O.

N° Obra	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO	MODALIDAD
1	Perforación exploratoria de pozo profundo para el abastecimiento de agua potable, ubicado en los terrenos del polideportivo en la cabecera municipal de Tecalitlán, Jalisco.	Tecalitlán	\$997,003.18 (Novecientos noventa y siete mil tres pesos 18/100 moneda nacional).	FAIS 2019 adjudicación directa
2	Equipamiento de pozo profundo para el abastecimiento de agua (obra eléctrica y suministro de motor) ubicado en los terrenos del polideportivo en la cabecera municipal de Tecalitlán, Jalisco.	Tecalitlán	\$976,587.91 (Novecientos setenta y seis mil quinientos ochenta y siete pesos 91/100 moneda nacional).	FAIS 2019 adjudicación directa
3	Perforación exploratoria a 200 mts de profundidad en pozo profundo para el abastecimiento de agua potable, ubicado en predio la quinta de la cabecera municipal de Tecalitlán, Jalisco.	Tecalitlán	\$1'647, 275.51 (Un millón seiscientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y cinco pesos 51/100 moneda nacional).	FAIS 2019 adjudicación directa
4	Equipamiento de pozo profundo, ubicado en el fraccionamiento la quinta en Tecalitlán, Jalisco.	Tecalitlán	\$771,777.06 (setecientos setenta y un mil setecientos setenta y siete pesos 06/100 moneda nacional)	FAIS 2019 adjudicación directa
5	Conclusión de colector general de aguas residuales y construcción de fosas en la localidad de Ahuijullo, municipio de Tecalitlán.	Ahuijullo	\$1'001, 019.66 (Un millón un mil diecinueve pesos 66/100 moneda nacional).	FAIS 2019 adjudicación directa
6	Construcción de 3,000 m2 de piso firme en el municipio de Tecalitlán.	Tecalitlán	\$1'238, 700.06 (Un millón doscientos treinta y ocho mil setecientos pesos 006/100 moneda nacional).	FAIS 2019 adjudicación directa
7	Suministro de 300 calentadores solares marca solar HOUSE de 12 tubos con capacidad de 150 litros con garantía de 5 años y vida útil de 30 años, para diversas localidades del municipio de Tecalitlán, Jalisco.	Santiago La Purísima El Rayo Ahuijullo Tecalitlán	\$2'299, 953.88 (Dos millones doscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 88/100 moneda nacional).	FAIS 2019 adjudicación directa
8	Rehabilitación de red de agua potable y red de drenaje en la calle proL. Colosio entre calle Leonor Gómez y calle nacional monte de piedad en la cabecera municipal de Tecalitlán, Jalisco.	Tecalitlán	361, 867.73 (Trescientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y siete pesos 73/100 moneda nacional).	FAIS 2019 adjudicación directa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



9	Rehabilitación de red de agua potable y red de drenaje en la calle nigromante entre calle madero y calle Ocampo de la cabecera municipal de Tecalitlán, Jalisco.	Tecalitlán	\$237,879.55 (Doscientos treinta y siete mil ochocientos setenta y nueve pesos 55/100 moneda nacional).	FAIS 2019 adjudicación directa
10	Construcción de canalización de agua potable para la localidad del rayo municipio de Tecalitlán, Jalisco.	El Rayo	\$2,229,953.88 (Dos millones doscientos veintinueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 88/100 moneda nacional).	FAIS 2019 invitación a cuando menos tres personas
11	Suministro y colocación de 15 transformadores para la localidad de el tigre en sus dos etapas, en el municipio de Tecalitlán.	El Tigre	\$946,617.77 (Novecientos cuarenta y seis mil seis cientos diecisiete pesos 77/100 moneda nacional).	FAIS 2019 adjudicación directa
12	Reposición de 45 calentadores distribuidos para la localidad de Ahuijullo municipio de Tecalitlán, Jalisco.	Ahuijullo	\$202,499.98 (Doscientos dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 98/100 moneda nacional).	FAIS 2019 adjudicación directa
13	Remodelación de sanitarios en la escuela primaria de la localidad de Santiago	Santiago	\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)	recurso propio adjudicación directa
14	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Netzahualcóyotl de la cabecera municipal de Tecalitlán.	Tecalitlán	\$146,307.80 (Ciento cuarenta y seis mil trescientos siete pesos 80/100 moneda nacional).	FAIS 2019 adjudicación directa
15	Pavimentación en concreto hidráulico, machuelos y banquetas en la calle prol. Colosio entre calle Leonor Gómez y calle nacional monte de piedad en la cabecera municipal de Tecalitlán, Jalisco.	Tecalitlán	\$1,011,155.79 (un millón once mil ciento cincuenta y cinco pesos 79/100 moneda nacional).	FAIS 2019 adjudicación directa
16	Pavimentación en concreto hidráulico, machuelos y banquetas en la calle nigromante entre las calles madero y calle Ocampo de la cabecera municipal de Tecalitlán, Jalisco.	Tecalitlán	\$548,821.22 (Quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintidós pesos 22/100 moneda nacional).	FAIS 2019 adjudicación directa
	Reparación y mantenimiento de 200 km, de brechas generales en diversas	San Pedro Llanitos	\$290,000.00 (Doscientos noventa	

martha larios e Juana larioso.

Gammis

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

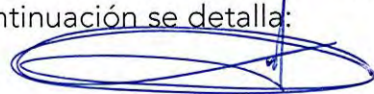
madre levas < Juana Larioso

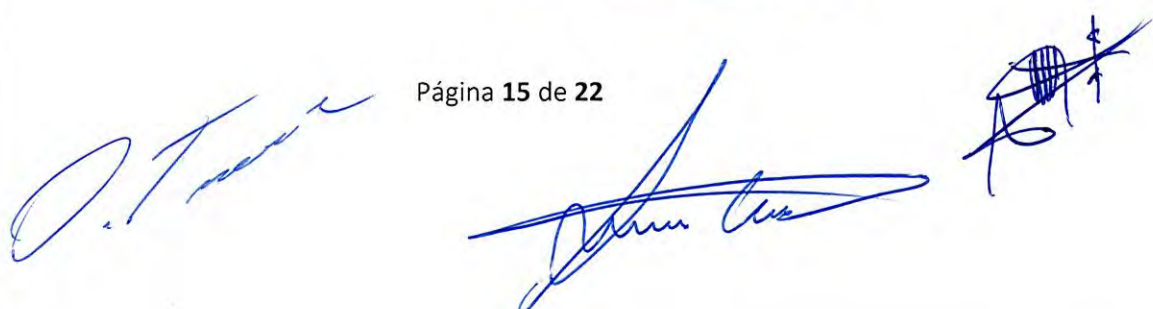
17	localidades en el municipio de Tecalitlán, Jalisco.	El Ahorcado El Quelite La Mesita El Rayo San Isidro Cruceiro Plan de Lego Alotitlán Canutillo El Colomito Piedras Verdes El Varal Las Gallinas Puerto del Aire La Estación Ahuijullo El Carrizo El Cocoyul	mil pesos 00/100 moneda nacional).	FAIS 2019 adjudicación directa
18	Conexión de línea de agua potable de pozo polideportivo a tanque de agua lázaro cárdenas en la cabecera municipal de Tecalitlán, Jalisco.	Tecalitlán	\$352, 355.47 (trescientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos 47/100)	FAIS 2019 adjudicación directa
19	Conexión de línea de agua potable de pozo profundo ubicado en predio la quinta a línea de distribución general municipal en la cabecera municipal de Tecalitlán, Jalisco.	Tecalitlán	\$202, 883.90 (Doscientos dos mil ochocientos ochenta y tres pesos 90/100 moneda nacional).	FAIS 2019 adjudicación directa

J. Larioso

Una vez agotada la exposición de motivos y presentada la relación de obras ejercidas durante el año 2019, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

VIGÉSIMO QUINTO: Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Programa de Obra Pública 2020 del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, mismo que en uso de la voz del Arquitecto Juan Manuel Pérez Guevara Director de Obras Públicas expone ante los ediles que las obras en cuestión provienen del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) el cual es un recurso ejercido directamente por el Municipio y que tiene como objetivo realizar acciones sociales básicas que benefician a la población en los diversos rubros, señalando que las oportunidades de tener una mejor calidad de vida se incrementan cuando la población tiene acceso a más y mejores servicios públicos, acto seguido el Director de Obras Públicas entrega de manera física a cada uno de los ediles el Programa en cuestión para su análisis, mismo que a continuación se detalla:







mod. lardis e Juana Larvaso

PROGRAMA DE OBRAS 2020				
NOTA: EL PRESUPUESTO DE CADA OBRA SE AJUSTARÁ DE ACUERDO AL PROGRAMA EN EL QUE SE GESTIONE Y A LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES				
NO	NO	OBRA		COSTO
PROGRAMA FAIS 2020				
2% FAIS (PRODIM)	1	ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MOBILIARIO PARA ATENCIÓN CIUDADANA EN TECALITLÁN, JALISCO.		\$100,000.00
3% FAIS-GASTOS INDIRECTOS	2	ARRENDAMIENTOS DE 3 VEHICULOS PARA SUPERVISION DE OBRAS FAIS (EQUIVALE A \$ 493,731.57)		\$493,719.00
OBRA DIRECTA				
FAIS 2020	3	ADQUISICIÓN DE 2,000 CALENTADORES SOLARES MARCA SISOLAR DE ACERO INOXIDABLE DE 12 TUBOS, CAPACIDAD DE 150 LITROS, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS POR DEFECTO DE FÁBRICA Y CORRECTA INSTALACIÓN Y VIDA ÚTIL DE HASTA 20 AÑOS, PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.		\$6,300,000.00
	4	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CASCALOTE UBICADO EN LA CARRETERA AHUIJULLO - TEPALCATEPEC, DELEGACIÓN DE AHUIJULLO, TECALITLÁN JALISCO.		\$1,400,000.00
	5	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, MACHUELOS Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE EN LA CALLE XICOTENCATL ENTRE CALLE ABASOLO Y CONSTITUCIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.		\$2,150,000.00
	6	2DA. ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, MACHUELOS Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE EN LA CALLE BELISARIO DOMINGUEZ DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN,		\$750,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JALISCO.		
7	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, MACHUELOS Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE EN LA CALLE OCAMPO ENTRE BUSTAMANTE Y NIGROMANTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$1,100,000.00
8	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 124 LUMINARIAS TIPO LED EN AVENIDA ÁVILA CAMACHO Y CALLE JUÁREZ TRAMO DEL INGRESO DEL ARCO A LA GLORIETA DEL ARPA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$550,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE DE PISO FIRME EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$1,500,000.00
10	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN LA ESCUELA MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO, DE TECALITLÁN JALISCO.	\$550,000.00
OBRA COMPLEMENTARIA		
11	REHABILITACIÓN DE BAÑOS Y PINTURA GENERAL PARA EL AUDITORIO MUNICIPAL, EN TECALITLÁN JALISCO.	\$150,000.00
12	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COLONIA EDUARDO ROMERO DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$500,000.00
13	TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN COLONIA SAGRADO CORAZÓN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$800,000.00
14	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS LUDICAS EN LAS ESCUELAS DE LA POBLACIÓN, DE TECALITLÁN JALISCO.	\$114,000.00
MONTO TOTAL ASIGNADO PARA EL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO 2020		TOTAL \$16,457,719.00

Una vez agotada la exposición de motivos y presentada la propuesta de obras a ejercer durante el año 2020, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Análisis y en su caso aprobación del fondo revolvente destinado para la asignación de préstamos económicos a servidores y empleados públicos del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, para este ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$250,000.00

mal laris (Juana Laris)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



(Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), los cuales como se mencionó anteriormente serán revolventes y descontados vía nomina a los trabajadores previo acuerdo con cada uno de ellos, señalando que el seguimiento correspondiente estará a cargo de Oficialía Mayor en coordinación con la responsable de nómina.

Acto seguido y una vez analizada la exposición de motivos del presente punto de acuerdo, es sometido para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

VIGÉSIMO OCTAVO: Análisis y en su caso aprobación para el gasto por concepto de diversos apoyos para los peregrinos pertenecientes a la ruta Tecalitlán - Talpa de Allende 2020 por la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N).

Señalando que dentro de la cantidad antes citada, se encuentran contemplado otorgar como apoyo a cada una de las 12 cuadrillas registradas la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), de los cuales dos mil quinientos pesos serán suministrados en combustible para sus respectivas unidades y mil quinientos pesos en efectivo, así mismo está contemplado la comida que se les brindará el día sábado 7 de marzo del presente año, a todos los peregrinos con un gasto aproximado por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N) dicho gasto que comprende la compra de reses, su hechura, y demás gastos relativos a la misma y por último los gastos diversos tales como: compra de pan, bebidas hidratantes, agua, frutas, equipo médico y de primeros auxilios, y demás insumos necesarios para el desarrollo de la citada jornada a pie que realizan los peregrinos desde el día domingo 1 al día sábado 7 de marzo del presente año, la cual ya es una tradición anual en nuestro Municipio.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

VIGÉSIMO NOVENO: Análisis y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de egresos 2020 del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, por el cual se crea una partida correspondiente de hasta el 15 % de la recaudación durante los meses de enero y febrero del impuesto de predial del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, el cual será destinado para la implementación del Programa de Presupuesto Participativo 2020, lo anterior se deriva con la finalidad de realizar las acciones con apego a las normas aplicables y para que la obra que resulte electa respecto al programa antes referido, se realice en tiempo y forma sin complicaciones por cuestiones financieras y/o administrativas.

Acto seguido y una vez analizada la exposición de motivos del presente punto de acuerdo, es sometido para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

TRIGÉSIMO: Análisis y en su caso aprobación para la donación de la segunda fracción del terreno bajo la cuenta catastral número 6909 con una superficie de 1,611.73 mts², a la Asociación Civil Liberalismo Tecalitlán, misma que mediante solicitud propone desarrollar un proyecto denominado

madre laros - Juana laros0-

Centro Cultural Tecalitlán, donde en el citado espacio se realicen acciones tendientes a fomentar actividades de esparcimiento cultural, social, y artístico a través de talleres, foros, exposiciones y demás medios idóneos.

En uso de la voz de los CC. Santos Barocio Morales como Representante legal de la citada Asociación, así como del Mtro. Armando Herrera Martínez miembro de la misma, manifestaron ante los ediles que la Asociación que representan data desde el año 2016, misma que se encuentra debidamente constituida de conformidad a las leyes aplicables y que tiene como uno de sus objetivos la organización, participación, exposición, así como la promoción y/o difusión de foros congresos, seminarios, conferencias, cursos, debates, programas, y toda clase de actividades docentes, académicas, culturales y técnicas relacionadas con las actividades realizadas por la institución que representan, de manera general señalaron que se han impartido talleres y conferencias sobre diversas temáticas tales como la alimentación saludable para el alma y el espíritu, el manejo de energía positiva, viviendo en una cultura de paz, el árbol de la vida, entre muchas más que sin duda buscan fomentar los buenos valores generando con ello un impacto en la comunidad a través de estos espacios.

En uso de la voz de la regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván señaló que para el fin que solicitan dicha donación el Municipio cuenta ya con otros espacios que se podrían aprovechar para tal efecto, a lo que se comenta que conforme al escrito de solicitud que presentaron señalan que dicho proyecto consiste en un centro cultural donde se busca crear un ágora así como otros espacios en donde no se limite la práctica de dichas actividades por no contar con los espacios suficientes.

En uso de la voz de la regidora Juana Larios Orozco manifiesta su conformidad en realizar la donación en mención en virtud de que los solicitantes se encargarían de llevar a cabo la construcción de dicho proyecto y únicamente el Municipio facilitaría el espacio para tal efecto.

En uso de la voz del Mtro. Armando Herrera Martínez señala que dicha solicitud se deriva en consecuencia de la búsqueda de un espacio idóneo para los objetivos ya antes mencionados, así mismo señala que la Asociación cuenta con un lote en la colonia Revolución Mexicana, mismo que no cumple con las condiciones para tal efecto por sus dimensiones pero principalmente por su ubicación ya que se encuentra a un costado del chacuaco del Ingenio de Guadalupe, sin embargo y si es de aprobarse dicha donación, lo primero que se hará es poner a la venta dicho lote para con ese recurso iniciar con las obras del citado proyecto, así como iniciar con las diversas gestiones ante las instancias correspondientes.

En uso de la voz de la Sindico Carmen Yadira Alcaraz Solorio comenta que actualmente el Municipio atraviesa por una crisis económica y propone dar en comodato la citada fracción de terreno, a lo que se comenta que cuando se trata de comodato no se cuentan con las facultades correspondientes para llevar a cabo obras de construcción, por lo tanto se requiere la donación para que con ello la Asociación tenga las facultades necesarias para llevar a cabo el proyecto en cuestión en un mediano o largo plazo, donde posteriormente se formalice un convenio de colaboración entre el

mad Larios (Juana Larios)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipio y la Asociación para que los niños, jóvenes y adultos aprovechen dicho espacio tendiente a fomentar actividades de esparcimiento cultural, social, y artístico.

En uso la voz del Presidente Municipal Martin Larios García, señala que a falta de apoyos del Gobierno Federal es bueno que las Asociaciones busquen este tipo de proyectos donde ellos mismos realicen las gestiones correspondientes para lograr sus objetivos, y más aún cuando es para un beneficio colectivo, conoedor de que actualmente hay pocos o nulos apoyos para llevar a cabo obras, por lo tanto propone darle continuidad y que se presente el respectivo proyecto en beneficio de la comunidad, ya que actualmente dicho terreno se encuentra sin uso y que por falta de recurso y de apoyos es difícil llevar a cabo obras.

Una vez agotada la exposición de motivos y las referidas intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por mayoría calificada de conformidad a los artículos 35 tercer párrafo y artículo 36 fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, contando con dos votos en contra, uno de la regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván y el otro de la Síndico Municipal Carmen Yadira Alcaraz Solorio.

TRIGÉSIMO PRIMERO: En desahogo del siguiente punto del orden día, se somete para su análisis y en su caso autorización para la ejecución del proyecto de urbanización denominado Fraccionamiento La Quinta ubicado dentro de la cabecera municipal de Tecalitlán, Jalisco, en el predio conocido como La Quinta con una área de 01-46-90 hectáreas, señalando que previo a esta sesión se les compartió vía digital la respectiva solicitud, así como el correspondiente plano del referido fraccionamiento para su debida observación de cada uno de ustedes, manifestado que una vez aprobado si así lo deciden deberá cumplir con todos los requisitos que los ordenamientos jurídicos en materia de obra pública establecen para continuar con su debido proceso.

Una vez concluida la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles es sometido el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Análisis y en su caso autorización para el pago por concepto de apoyo al C. José Luis Márquez Manzo por 12 años laborados al servicio del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

En uso de la voz del Oficial Mayor Prof. Ramiro Torres Chavez señaló que el trabajador antes mencionado tiene actualmente 60 años de edad, y padece de algunas enfermedades, de igual manera sufre de perdida visual del ojo izquierdo, reiterando que el citado trabajador se desempeñó en diversos puestos tales como encargado de bombas, encargado de maquinaria entre otros, durante 12 años al servicio del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, tal

mark larios (Juana Larrosa)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



como se puede acreditar con las copias de las credenciales que presenta mismas que fueron expedidas por Administraciones anteriores, manifestado que el presente punto de acuerdo se deriva de una solicitud presentada por el referido trabajador ya que en el mismo escrito señala su petición de percibir un apoyo por las razones y causas anteriormente citadas, además de que enfatiza en que actualmente se encuentra imposibilitado para trabajar por tal motivo presenta la referida solicitud en cuestión.

Continuando en uso de la voz del Oficial Mayor Prof. Ramiro Torres Chavez manifestó que de acuerdo a esos años laborados se toman como referencias determinadas prestaciones que le corresponden, mismas que ascienden a la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N), por lo cual propone dicha cantidad por las razones ya mencionadas.

Acto seguido y una vez analizada la exposición de motivos, así como la propuesta referida, es sometido para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

TRIGÉSIMO TERCERO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todos los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 13 horas con 16 minutos del día lunes 17 de febrero del 2020, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

martín larios
C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Carmen
ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

Anguiano
MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

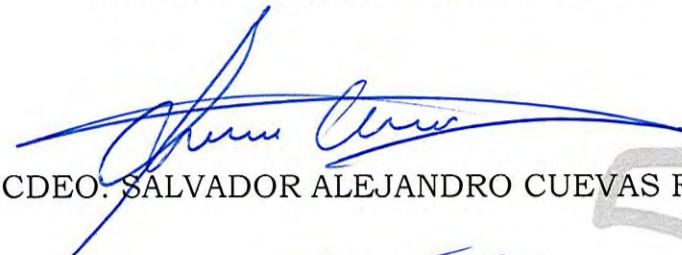
Juanalarioso.

[Firma]

[Firma]




MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA


CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ


C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

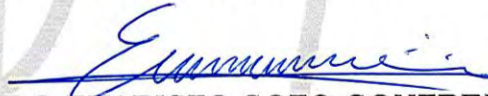

C. JUANA LARIOS OROZCO


TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS


LIC. ~~MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR~~

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

CERTIFICO Y DOY FE


ABOGADO EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

